



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2025-041 Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico 2025

Fecha de publicación	11/04/2025
Fecha de cierre de convocatoria	23/05/2025 Consultar la fecha de cierre de la convocatoria de movilidad de la universidad de destino, ya que esta constituye la fecha límite para realizar su postulación a través de la Alianza del Pacífico
Objetivo	Seleccionar a estudiantes de pregrado, doctorado, profesores e investigadores para ser partícipes en la convocatoria de Alianza del Pacífico 2025
Alcance geográfico	Alianza del Pacífico (Chile, Perú y México)
Convenio cooperación	Convenios de movilidad de la Universidad Libre
Entidad que convoca:	Universidad Libre

1. Introducción

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. A continuación, se presenta la XVI Convocatoria para el segundo semestre del periodo académico 2025, dirigida a nacionales de Chile, Colombia, México y Perú.

La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades:

- Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas
- Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional
- Estudiantes de Doctorado
- Profesores/as universitarios/as invitados/as
- Investigadores/as

2. Áreas del programa

1. Administración Pública
2. Ciencia Política

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

3. Comercio Internacional
4. Economía
5. Finanzas
6. Ingenierías
7. Innovación, Ciencia y Tecnología
8. Medio ambiente y Cambio Climático
9. Negocios y Relaciones Internacionales
10. Turismo (Gastronomía y otros relacionados)

(*) Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria

3. **Modalidades y Duración de las becas**

- **Modalidad I - Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior y Universidades en modalidades de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales**

Tendrá una duración máxima de un (1) periodo académico (hasta seis (6) meses según la normativa de cada país). El becario deberá cursar al menos cuatro (4) materias y aprobar un mínimo del 75% de ella, en el caso de carreras técnicas, tecnológicas y universitarias para carreras de 2 años o más de duración. La carta de aceptación de la Institución receptora debe contener de manera explícita dicha información y las fechas de realización en la casa de estudios para el semestre académico a cursar, para el caso de carreras técnicas y tecnológicas podrán anexar la carga curricular del semestre a cursar

Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que acrediten haber aprobado al menos el 50% de su carrera en la Institución de origen al momento de la postulación que al semestre anterior cursado cuente con los promedios mínimos de postulación requeridos por país.

Nota, Los estudiantes de pregrado sólo podrán ser beneficiados una vez de las becas de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico pudiendo postular a un solo país.

- **Modalidad II - Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores**

Periodo mínimo de estadía de tres (3) semanas y hasta un máximo de 6 meses; se deberá realizar conforme al calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.

Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dictar al menos cuatro



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

(4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.

Una vez finalizado su pasantía, Todos los profesionales en movilidad académica deberán presentar un informe del trabajo realizado en el país que otorga la beca, en coherencia con el plan de trabajo que presentó en su postulación.

Nota. Cada nacional interesado sólo podrá aplicar a las becas desde su país de origen. No se aceptarán postulaciones de ciudadanos que no se encuentren en su 5 país de origen y que no hagan parte de una IES del mismo.

4. Vigencia y cronograma de la convocatoria (Fechas Alianza del Pacífico)

ETAPA DE PRESELECCION	FECHAS	
	INICIO	FIN
Publicación de Bases de concurso en la página web de la Alianza del Pacífico.	10/04/2025	
Fase de Postulación para la preselección	14/04/2025 (desde 00:00:00 Hora peruana)	30/05/2025 (hasta 23:59:59 Hora peruana)
Publicación de postulantes preseleccionados	19/06/2025	

ETAPA DE SELECCION	FECHAS	
	INICIO	FIN
Carga de data de preseleccionados por punto focal	26/06/2025	
Publicación Seleccionados Colombia, Chile, México y Perú 2025 en página web y redes sociales de la Alianza del Pacífico.	17/07/2025	
Fase de Aceptación de la beca	18/07/2025 (desde 00:00:00 Hora peruana)	22/07/2025 (hasta 23:59:59 Hora peruana)
Publicación de lista aceptantes	24/07/2025	

5. Beneficios

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

- **Beneficios de la Beca, se recomienda revisar el Anexo N° 06 de esta Convocatoria**

Para el 2025, la Plataforma otorgará hasta 325 becas de las cuales 100 becas serán otorgadas por cada uno de los siguientes países: Chile, Colombia, Perú y 25 becas que será otorgada por México. Las modalidades de estudio estarán distribuidas de la siguiente manera:

Chile, Colombia, Perú (100 becas por país):

68 para estudiantes de pregrado en modalidad profesional, 6 para estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas, 26 para estudiantes de doctorado, investigadores 6 y profesores invitados, para los periodos académicos del 2025 de acuerdo con los calendarios de las IES de destino.

México (25 becas):

17 para estudiantes de pregrado en modalidad profesional, 2 para estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas, 6 para estudiantes de doctorado, investigadores y profesores invitados, para los periodos académicos del 2025 de acuerdo con los calendarios de las IES de destino.

a) Mensualidad:

Monto de manutención por país y modalidad. Cada postulante deberá verificar el tipo de cambio correspondiente a cada país.

PAÍS	MODALIDAD	MONTO EN MONEDA NACIONAL
Chile	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	\$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos chilenos)
	Doctorado, investigadores o Profesores invitados	\$ 500.000 (quinientos mil pesos chilenos)
Colombia ¹	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	\$1.950.000 (un millón novecientos cincuenta pesos colombianos)
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 2.447.000 (dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos colombianos)
México ²	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA3), en pesos mexicanos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos
Perú	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	S/ 2,384.00 (dos mil trescientos ochenta y cuatro)
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	S/ 3,375.00 (tres mil trescientos setenta y cinco soles)



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Nota: El pago de los beneficios de la beca se realiza conforme al calendario y modalidad que administra cada Punto Focal.

Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar de manera preventiva con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad. Se recomienda a las personas interesadas (estudiantes y académicos) informarse de la realidad económica, social y cultural de cada país, las características de la universidad a la que está postulando.

b) Seguro:

Se proveerá un Seguro de Salud para emergencias de salud y vida, que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca, y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes, salvo que en la póliza más básica ya se encuentre incluido, según el siguiente detalle:

- En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esta convocatoria y que sean seleccionadas deberán considerar un seguro internacional complementario al que adquieren los Puntos Focales, que asegure su atención para controles médicos y eventual parto.
- El estado de embarazo y post-parto no exime los compromisos adquiridos a raíz de esta beca.
- El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño o la niña, entre otros aspectos cotidianos.

Nota: Quienes postulen deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos que exige cada Institución académica, así como su cobertura fuera del país en que fue adquirido. Lo anterior, por cuanto las condiciones varían y determinan en algunos casos la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.

b) Transporte

Se recomienda que Ud. revise el Anexo N° 07 que se refiere a los trámites para viajar a los países de intercambio.

El transporte internacional será de ida y regreso desde la ciudad de origen o el aeropuerto más cercano y hasta la ciudad de estudios del país en donde se hará efectiva la beca, al aeropuerto más cercano a la institución educativa de destino. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica, y se incluye el traslado nacional.

El Punto Focal del país receptor asume los costos de los pasajes, los cuales deberán incluir una maleta de equipaje de 23 kilos, a nivel internacional y nacional conforme a las fechas de intercambio señaladas en las cartas de aceptación y/o invitación de la Institución Académica receptora, presentadas al momento de postular a esta beca. Para mayores detalles, ver Anexo N° 06, referido al procedimiento de subvenciones de pasajes.5



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Nota: En el caso de México y Colombia, el traslado nacional puede ser en transporte aéreo o terrestre, según corresponda.

Los Puntos Focales no realizarán cambios, ni reembolsos, ni pagos adicionales por exceso de equipaje o por pérdida de vuelos no atribuibles a eventos de fuerza mayor o condiciones de las aerolíneas; de tal manera, que estos cargos y/o penalizaciones estarán a cargo y responsabilidad de cada becario.

4.2. Beneficios otorgados por las Instituciones de Educación Superior

- a) Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas / matrícula / pensiones / certificaciones), de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la Institución de Educación Superior de origen y la Institución de Educación Superior de destino. Esto debe quedar explícitamente señalado en las respectivas cartas de aceptación a los programas postulados. Las coberturas anteriormente señaladas son exclusivamente para quien es titular de la beca de movilidad académica de la Alianza del Pacífico. SOLAMENTE DEBE REALIZAR MOVILIDAD CON INSTITUCIONES BAJO CONVENIO DE COOPERACIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO. LOS POSTULANTES DEBERÁN PERTENECER A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA Y/O ACREDITADOS. ASIMISMO, LOS/AS INTERESADOS/AS DEBERÁN POSTULAR A PROGRAMAS RELACIONADOS A LAS ÁREAS PRIORITARIAS DETALLADAS ANTERIORMENTE

TODO COSTO QUE NO SE ENCUENTRE MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ SER ASUMIDO POR LAS Y LOS TITULARES DE LA BECA,

6. Requisitos para ser presentado como estudiante de intercambio académico en instituciones bajo convenio de cooperación

- Ser estudiante activo y matriculado de la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Contar con el 50% de los créditos académicos.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.

7. Beneficios en la Universidad Libre

- Los créditos cursados en la universidad de destino serán homologados según lo aprobado por el Comité de Unidad Académica de la Facultad.
- Los estudiantes en intercambio académico deberán abonar el 10% del valor de la matrícula del programa académico de la Universidad Libre por cada período cursado.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

8. Documentos para realizar la presentación en la Universidad Libre

Antes de realizar su postulación debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Dos cartas de recomendación académica de la Facultad.
- Ensayo de motivación.
 - El ensayo de motivación debe incluir una presentación breve del estudiante, las razones personales, académicas y profesionales que lo impulsan a participar en el programa de intercambio, los objetivos que espera alcanzar durante la estancia, los beneficios que la experiencia aportará a su formación integral, y un compromiso claro de aplicar lo aprendido en su entorno académico o comunitario al regresar.
- Cédula de ciudadanía.
- Fotografía.
 - A color Formal Cara completamente descubierta, rostro serio De frente En el caso de las mujeres, maquillaje discreto Para las mujeres como para hombres: orejas descubiertas, sin lentes (gafas) o lentes de contacto Puede escanearse la fotografía o enviarse en un archivo JPG Fondo blanco obligatorio.
- Pasaporte
- Currículo vitae.
- Certificado de notas oficial.
- Entrevista psicológica ante bienestar universitario.
- Acta de Comité de Unidad Académica aprobando la estancia académica.
- Formato de pre-homologación de asignaturas ([Clic aquí para descargar](#)) (Aplica solamente para estudiantes de pregrado)
 - Materias a cursar o declaración expresa de cubrir el mínimo requerido (mínimo 4 materias).
- Formato de compromiso de retorno diligenciado y firmado ([Clic aquí para descargar](#))
- Formato de compromiso de responsabilidad financiera. ([Clic aquí para descargar](#))
 - En caso de ser estudiante de Doctorado o investigador (Anexar en la opción proyecto y cronograma)
 - Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable.

Los documentos deben ser cargados en el sistema SIUL de la Universidad Libre ([ver procedimiento de registro](#)).

9. Requisitos de postulación en la plataforma de Alianza del Pacífico

N°	Requisitos	Documentos obligatorios requerido
1	Ser ciudadano de Chile, Colombia, México o Perú	Registro del Número de Pasaporte y documento oficial de identidad del país de origen.
2	Contar con aceptación	Modalidad I

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

	definitiva de la IES de Destino	Carta de aceptación definitiva de la IES de Destino Nombre del programa académico (el cual debe estar inmerso dentro de las áreas del Programa), facultad y sede en el que cursará la estancia de movilidad. Fecha de inicio y finalización del periodo académico 2025-2. Materias a cursar o declaración expresa de cubrir el mínimo requerido (mínimo 4 materias). Declaración expresa de no contemplar costo académico en el marco de su convenio (Matrículas, pensiones o mensualidades por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior receptora). No aplica el intercambio estudiantil para la realización de prácticas preprofesionales y profesionales según el reglamento de cada país. Modalidad II Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga: Doctorado: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable. Investigadores: Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02. Docentes invitados: Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana considerando que se deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana, si son clases en programas de postgrado en general
3	Acreditar permiso para ausentarse por el tiempo que dura la beca	Para Modalidades I y II Carta de postulación de la IES de origen



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

	y convalidación de estudios	Interés de la IES de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino. Indicación de que el postulante se ha matriculado en la institución educativa de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca. Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la institución educativa de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a docentes e investigadores como beneficiarios de esta beca
4	Acreditar vínculo académico o laboral con la IES de Origen	Para Modalidad I Certificado o constancia académica de Matricula. La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2025-1 (Régimen semestral) o 2025 (Régimen Anual). Para Modalidad II Doctorado: Certificado o constancia académica de Matricula La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2025-1 (Régimen semestral) o 2024 (Régimen Anual) <u>Investigadores y Docentes Invitados:</u> Contrato laboral o constancia de pertenencia a la IES de Origen Se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen o que demuestre su vinculación laboral con la misma.
5	Acreditar rendimiento académico	Para Modalidad I Certificado de alto rendimiento Para Modalidad II Diploma del último Grado obtenido



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

		Copia simple del diploma del último grado de estudios obtenido.
6	Contar con recomendación académica	Para Modalidades I y II Carta de recomendación académica de la IES de origen. Presentar una carta de recomendación académica obligatoriamente con fecha de 2025, si cuenta con más cartas deberá unificarlas en un solo archivo.
7	Estar en buen estado de Salud	Para Modalidades I y II Certificado de Salud Debe ser emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado y habilitado en el país de origen de quien postula.
8	Motivación para elegir el programa de movilidad estudiantil y académica	Para Modalidades I y II Carta de Motivos Documento Anexo N° 03 donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios. Debe usar el formato establecido en las Bases del Concurso
9	Currículo vitae	Para Modalidad I Adjuntar su CV Simple. Para Modalidad II Adjuntar su CV documentado
10	Tener nacionalidad de alguno de los países miembros de la Alianza del Pacífico conforme al ordenamiento jurídico vigente	Para Modalidades I y II Escaneo del Documento Nacional de Identificación vigente, Cedula o equivalente.
11	Pasaporte	Para Modalidades I y II Debe tener vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje. (Para la fase de postulación de connacionales podrá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el documento, en caso de ser preseleccionado, en la etapa de Subsanación de Extranjeros)
12	Compromiso de Retorno al país de Origen	Para Modalidades I y II Carta de Compromiso de Retorno al país de Origen Documento Anexo N° 04 donde se compromete a realizar el retorno al país de origen luego de terminar su pasantía con el formato establecido en las Bases del Concurso
13	Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de Postulación	Ficha de Postulación que contiene, entre otros aspectos, los siguientes:



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

		• Declaración jurada de veracidad de la información y documentación. • Declaración jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. • Autorización para ser notificados de manera electrónica en el buzón electrónico que le proporcione la Alianza del Pacífico por intermedio del Pronabec.
--	--	---

10. Proceso de selección para carta de aceptación en estudiantes en la universidad de destino (Modalidad I)

- Al momento de enviar los documentos, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.
- En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Al momento de culminar con la carga de documentos en el sistema SIUL de la Universidad Libre.

- El director de la ORI remitirá a la entidad de destino los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La universidad oferente, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán partícipes del convenio.
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

11. Oferta académica modalidad I

Por favor consultar las instituciones con convocatorias vigente a través del siguiente enlace: <https://portal.unilibre.edu.co/internacionalizacion/convocatoria-ori/>.

Cabe de aclarar que la institución debe ser partícipe del programa de becas de la Alianza del Pacífico ver anexo 8 de la convocatoria oficial

https://becas.alianzapacifico.net/Convocatoria%20AP%202025%20proyecto%20consolidado_RV_0904.pdf

12. Proceso de preselección y selección Alianza del Pacífico

Para complementar la información Ud. debe revisar el Anexo N° 07 para consideraciones migratorias.

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

La preselección de los candidatos estará a cargo del punto focal del país de origen de los postulantes. Una vez se realice la preselección, el punto focal del país de origen enviará la lista de candidatos al punto focal del país de destino para que realice la selección final de los candidatos, es decir, el punto focal del país de destino será el encargado de realizar la selección final para el otorgamiento de las becas.

En este sentido, los principales criterios de selección son:

- Cumplimiento con las áreas compatibles con la Alianza del Pacífico.
- Excelencia académica del candidato: "Promedio obtenido"
- Criterio de la descentralización de la IES de Destino: "Característica geográfica"
- Enfoque diferencial (género y discapacidad): "Condición priorizable"

Concepto	Criterio	Indicador					Puntos	Máximo por concepto
		Rango	Chile	Colombia	México	Perú		
Excelencia Académica	Promedio Obtenido	Rango 1	6.4 - 7.0	4.9 - 5.0	9.9 - 10	Decimo Superior o 1er y 2do puesto	8	8
		Rango 2	5.7 - 6.3	4.5 - 4.8	9.0 - 9.8	Quinto Superior	6	
		Rango 3	5.0 - 5.6	4.0 - 4.4	8.5 - 8.9	Tercio Superior	4	
Característica geográfica	IES de Destino	Postulante cuyo Instituto o Universidad de destino se encuentra en ciudades distintas a la capital del país.					4	4
		Postulante cuyo Instituto o Universidad de destino se encuentra en la capital del país.					2	
Condición Priorizable¹	Discapacidad	Discapacidad					4	8
	Género femenino	Postulante mujer					4	
1: Se pueden acreditar ambas condiciones							Total	20

1: Se pueden acreditar ambas condiciones

13 Proceso de preselección y selección Alianza del Pacífico

Para consultar la ficha de la convocatoria oficial puede dirigirse al siguiente enlace:

https://becas.alianzapacifico.net/Convocatoria%20AP%202025%20proyecto%20consolidado_RV_0904.pdf

14 Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Firma autorización Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Convocatoria ofrecida por:  UNIVERSIDAD LIBRE Vigilada Mineducación
---	--